

INFORME AL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

ALTERNO | Un llamado a mejorar la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

2015 – 2021



PARTICIPACIÓN

de niñas, niños y adolescentes en Colombia

Bogotá, Colombia | Diciembre de 2023

Alianza
por la niñez colombiana



**INFORME ALTERNO AL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
DE LAS NACIONES UNIDAS
(2015 – 2021)**

INFORME TEMÁTICO

Participación de las niñas, niños y adolescentes en Colombia

Este documento hace parte integral del documento principal “Un llamado a mejorar la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes” presentado ante el Comité de los Derechos del Niño en el marco del Informe Alternativo de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Alianza por la Niñez Colombiana
Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)

Colombia - diciembre, 2023

© Participación de las niñas, niños y adolescentes en Colombia.
Informe temático producto del trabajo conjunto entre la Alianza por la Niñez Colombiana y la COALICO.

Alianza por la Niñez Colombiana:

Aldeas Infantiles SOS, Bethany Christian Services International Inc., Children International Colombia, Compassion Internacional, Corporación Colombiana de Padres y Madres -Red Papaz, Corporación Infancia y Desarrollo, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez - Fondo Acción, Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación Agencia De Comunicaciones, Periodismo Aliado de la Niñez el Desarrollo Social y la Investigación -Pandi, Fundación Ama la Vida Aliwen, Fundación Apego, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -Cinde, Fundación Lumos Colombia, Fundación Misión Internacional de Justicia, Fundación Operación Sonrisa, Fundación Plan, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save The Children Colombia, Universidad Javeriana - Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Colombia- Observatorio de Infancia, World Vision International, Colegio Colombiano de Psicólogos-Colpsic, War Child Colombia, Fundación Casa de la Infancia, Sociedad Colombiana de Pediatría, Fundación Pisingos.

Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO):

Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz), Benposta Nación de Muchach@s Colombia, Centro de Desarrollo Psicosocial - Taller de Vida, Corporación Vínculos, Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia), Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS/COL).

Información de contacto:

Angélica Cuenca
secretariaejecutiva@alianzaporaninez.org.co
Hilda Molano
coordinacion@coalico.org

La presente publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea; el Fondo Canadá para Iniciativas Locales, Embajada de Canadá; DKA Austria; el Programa de cooperación voluntaria del IBCR - "Programa 2020-2027 de fortalecimiento de los derechos de la niñas, niños y adolescentes"; y, la Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE). Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Alianza y la COALICO y no refleja los puntos de vista de sus financiadores.

Este documento cuenta con una versión en inglés y su traducción fue posible gracias a la Oficina de los Derechos del Niño (IBCR) en colaboración con el gobierno de Canadá.

Diseño editorial:

Felipe Vásquez González

Derechos reservados:

© Alianza por la Niñez Colombiana y Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)



Participación de
niñas, niños y
adolescentes en
COLOMBIA



I. CONTEXTO DE LA SITUACIÓN

En los 54 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño se reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, se señala especialmente la importancia de su derecho a expresar libremente sus opiniones, sobre todo en aquellos asuntos que les afectan (artículos 12 y 13)¹. De igual modo, se ha formulado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones² donde se establece el protocolo para las comunicaciones, (y posteriores procedimientos), de niñas, niños y adolescentes que afirmen ser víctimas de una violación por parte del Estado, el cual se ha recomendado adoptar en varias ocasiones por parte del Estado Colombiano.

Colombia ha diseñado espacios que permiten la participación de las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, su implementación ha sido incipiente. Hay una baja participación en los espacios existentes y dificultad en el seguimiento y medición de su participación en los diferentes escenarios³. De allí que sientan que sus voces no son tenidas en cuenta: *“No me gusta poder decir lo que pienso porque soy pequeña, eso no me gusta. Me gusta que puedo jugar e imaginar”*.⁴

El Decreto 936 de 2013⁵ de Colombia, promueve las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes, lideradas por las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia de cada departamento y municipio. Sin embargo, aunque a la fecha se encuentran activas las mesas departamentales y 706 mesas municipales⁶, no existe claridad frente a su composición, injerencia real en instancias decisorias, continuidad, participación y representatividad de acuerdo con el ciclo de vida.

A pesar de los diferentes marcos legislativos que buscan promover y facilitar la participación y denuncia de la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se observa una gran limitación de la participación ya sea por condiciones geográficas, diferencias poblacionales, o temas de seguridad, dada la presencia de grupos armados al margen de la ley. Las dinámicas políticas y sociales en algunos territorios, especialmente aquellos con conflicto armado, evidencian como las niñas y niños son víctimas de múltiples violencias, así como dificultades en procesos de denuncia por parte de líderes sociales, familias o comunidad.

¹ Disponible en: [Convención Derechos del Niño UNICEF](#).

² Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. Disponible en: https://treaties.un.org/doc/source/signature/2012/CTC_4-11d.pdf.

³ Política Nacional de Infancia y Adolescencia, 2018-2030. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf.

⁴ Respuesta de una niña a la pregunta ¿Qué es lo que más disfrutas de ser niña, niño o adolescente y que es lo que no les gusta? Encuesta electrónica a más de 250 niñas, niños y adolescentes durante 2021.

⁵ Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53059>.

⁶ Información del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, noviembre 2023.

En el proceso de elaboración del Informe Alterno **“Un llamado a mejorar la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes”**, las organizaciones de la sociedad civil autoras, facilitaron el diálogo con niñas, niños y adolescentes con el fin de visibilizar sus percepciones frente a la garantía de sus derechos y construir un documento integral que involucrara las principales problemáticas visibilizadas por ellas y ellos.

Las niñas, niños y adolescentes fueron consultados a través de grupos focales y entrevistas diseñadas para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en estos ejercicios participaron un total de 952 niñas, niños y adolescentes. En dos departamentos de Colombia, Norte de Santander y Antioquia, se realizaron talleres con 215 niñas y niños entre los 3 y 6 años, vinculados a los centros de desarrollo infantil, en los grupos de jardín y pre-jardín. Se realizaron 38 grupos focales en 11 departamentos del país⁷, en donde se vincularon 487 niñas, niños y adolescentes entre los 7 y los 17 años. La metodología permitió espacios de discusión en dos grupos, uno para las niñas y niños entre los 7 y 11 años (223 niñas y niños) y otro para los adolescentes entre los 12 y 17 años (264 adolescentes). En cuanto a la diferenciación por género, alrededor del 54% fueron niñas y adolescentes mujeres, y el 46% niños y hombres adolescentes. Paralelamente, se diseñó una encuesta que permitió hacer un sondeo sobre la percepción frente al goce de sus derechos, esta encuesta estuvo disponible por un año (2021-2022). Esta herramienta permitió la recolección de las voces de al menos 250 niñas, niños y adolescentes entre los 8 y 17 años (70% mujeres) ubicados en 17 departamentos de Colombia⁸, quienes desde su mirada y vivencia nos contaron como viven sus derechos e incluso llegaron a proponer nuevos derechos⁹.

En el diseño e implementación de estos ejercicios, se hace importante destacar que los espacios de participación existentes se encuentran enfocados en la infancia y adolescencia, y dejan de lado la percepción que tiene la primera infancia sobre la vulneración de sus derechos, de su entorno, especialmente su hogar y centro educativo. Por ello fue importante el diseño de una metodología participativa para ellas y ellos, a través de la narrativa y la expresión gráfica.

La percepción de niñas, niños y adolescentes

El ejercicio realizado en primera infancia permitió identificar que, en la mayoría de los casos, las niñas y los niños viven en familias compuestas por su núcleo familiar y su familia extensa. Esto debido a la poca estabilidad económica de las familias ya que sus madres y padres son muy jóvenes (en algunos casos aún se encuentran escolarizados), y las viviendas donde habitan pertenecen a los abuelos.

“Mi casa es grande, tiene 3 pisos, está en la naturaleza y tiene carros”

Niña, Norte de Santander

Las niñas y niños identificaron el lugar donde viven y el acceso a servicios básicos (luz, agua, gas). Reconocieron diferentes medios a través de los cuales van al centro de desarrollo infantil, en algunos casos se logró identificar que las familias no viven cerca y deben desplazarse en moto o hacer largas caminatas en compañía de sus abuelos. Las niñas y los niños identificaron las situaciones en las que acceden a servicios de salud, y a través de la indagación complementaria fue posible reconocer la falta de profesionales especializados para la atención de niñas y niños. También, se lograron identificar los espacios comunitarios que frecuentan en su vida diaria, y los pocos espacios de esparcimiento y juego con los que cuentan. Se reconoce que en la mayoría de los casos, ellas y ellos tienen conciencia sobre el medio ambiente y las prácticas generadas para su cuidado, enfocadas especialmente hacia el reciclaje.

“Me da alegría los chistes, cuando me compran un chito y jugar con mi mamá”

Niña, Norte de Santander

⁷ Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Bolívar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

⁸ Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

⁹ Las niñas y los niños por medio de preguntas abiertas nos dejaron reflexiones frente a posibles derechos que se generaron, entre ellos, por ejemplo, el derecho al amor, el derecho a la atención emocional, el derecho al libre aprendizaje. *“El derecho a libertad de aprendizaje, esto debido a que en muchos casos si a mi papá no le gusta esto, no lo puedo aprender, o si a mí mamá no le parece tal curso, no me deja hacerlo”*. *“Derecho a decidir que materias deben estudiar. Ya que no todos somos buenos para las mismas materias”*.

En el grupo de 7 a 11 años, las niñas y niños mencionaron situaciones relacionadas con conflicto armado o grupos delincuenciales, situaciones económicas difíciles, hogares monoparentales de jefatura femenina sin redes de apoyo, microtráfico, negligencia en el cuidado relacionada con maltrato y abuso sexual, embarazo adolescente y falta de presencia institucional y poca oferta de servicios sociales. Entre los derechos reconocidos por las niñas y niños en su día a día se identificaron el acceso a vivienda, alimentación, educación, al juego, tener una familia, servicios de salud. En cuanto a los garantes de estos derechos mencionaron a la familia, al Estado, la fuerza pública (policía, ejército), la comunidad, los profesores y las instituciones públicas (de salud o servicios sociales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF).

El grupo de las y los adolescentes muestran una afectación sobre el mundo social y político de su entorno, así como las afectaciones derivadas de las condiciones de conflicto armado, situaciones de pobreza y acceso a servicios básicos que viven al interior de sus familias. Las y los adolescentes (12 a 17 años) identificaron aquellas dinámicas que les afectan como el conflicto armado, especialmente por el uso y reclutamiento de adolescentes, la delincuencia común, la falta de presencia institucional, alta movilidad de la población y desplazamientos por vulnerabilidad económica y situación de orden público, microtráfico, mendicidad, entre otros. Al mencionar el goce de sus derechos hacen referencia a actividades deportivas y recreativas, espacios de participación de jóvenes, actividades y programas desarrollados por organizaciones de la sociedad civil. Entre las instituciones que mencionan en el goce de sus derechos reconocen principalmente a las instituciones educativas y a las organizaciones de la sociedad civil.





II. SITUACIONES DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN

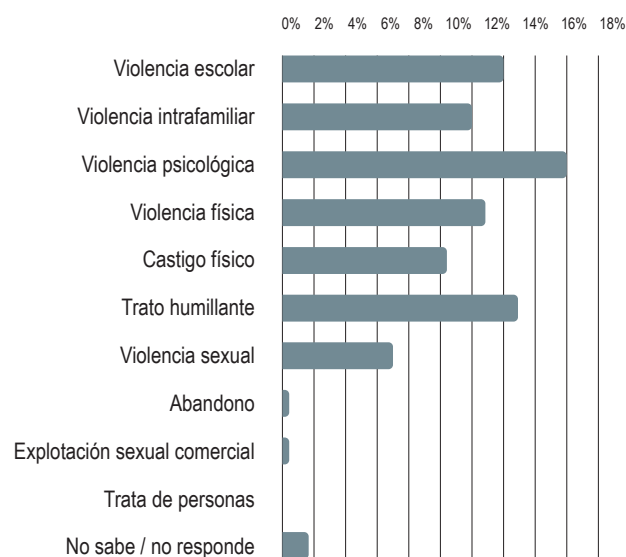
Desde el Estado se han promovido espacios de participación de las niñas, niños y adolescentes enmarcados principalmente en el Decreto 936 de 2013 y la Política de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 que menciona “... visibilizar y crear las condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes sean agentes de cambio en lo social, político, económico, ambiental y cultural. Incluye estrategias de comunicación y acciones que promuevan su participación significativa en todos los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros”.

Sin embargo, la implementación de estos espacios aún no facilita la vinculación permanente, activa y con injerencia en las decisiones por parte de las niñas y los niños. En la búsqueda de esta participación la niñez constantemente es invitada a espacios en donde en el mejor de los casos es consultada sobre situaciones que les compete, pero que no existe un seguimiento posterior que invite al seguimiento y retroalimentación. En general, la participación de las niñas, niños y adolescentes aún se debate en los primeros peldaños de la escalera de la participación de Roger Hart en donde los escenarios se limitan a espacios de manipulación, decoración y lo que él nombra *participación simbólica*¹⁰. La niñez en estos casos es invitada a participar en espacios que no están diseñados para ellos y su ciclo de vida y se convierten en espectadores, sin voz ni voto.

Al consultar a las niñas, niños y adolescentes sobre si ¿En Colombia los adultos escuchan la opinión de niñas y niños? El 68% respondió que ocasionalmente o nunca, situación que evidencian una falta de reconocimiento y validación de su voz.

Debido a estas situaciones, las y los adolescentes han buscado espacios de participación informales a través de redes juveniles con el apoyo de organizaciones de base y organizaciones de la sociedad civil enfocadas en niñez. De esta manera, las niñas y niños pueden expresar su percepción del mundo e iniciar la construcción y puesta en marcha de iniciativas que desde su perspectiva responden a las problemáticas que afectan la garantía de sus derechos. A través de la consulta realizada a las niñas, niños y adolescentes se lograron identificar aquellas problemáticas que afectan el goce de sus derechos. Se evidencia que la mayoría se reconocen como víctimas frente a las múltiples formas de violencia, entre ellas la violencia psicológica, los malos tratos o tratos humillantes, la violencia física y la violencia intrafamiliar.

¿Has sido víctima de algún tipo de violencia?



Fuente: Encuesta electrónica - Instrumento de recolección realizado por la Alianza por la Niñez Colombiana y la COALICO, 2022.

¹⁰ La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica, UNICEF. Disponible en: https://issuu.com/lizettvega/docs/la_participacion_de_los_ninos.docx.

Al consultarles sobre si ¿Alguna vez te has sentido discriminado, rechazado o atacado por tu edad?, el 96% contestó de manera afirmativa.

Por otro lado, se destaca la percepción de inseguridad que tienen frente al territorio donde viven, mencionan: consumo y venta de sustancias psicoactivas, peleas, balaceras, actitud de la gente relacionada con malos tratos y gritos. Al indagar sobre los derechos que menos se respetan, ellas y ellos manifestaron que el derecho a la vida, a la libre expresión, a la igualdad, a no ser discriminado y a estar protegido contra cualquier abuso y malos tratos.

Las niñas y niños lograron identificar la vulneración de sus derechos, particularmente a la educación, la salud, a jugar, a la alimentación y a la protección. Manifestaron verse afectados por la falta de espacios para la recreación y esparcimiento. Debido a la situación económica que afrontan sus familias, algunas niñas y niños no se alimentan de manera adecuada y otros son vinculados al trabajo infantil con el fin de generar ingresos extras para la familia. No existe un centro de salud cerca, lo cual dificulta el acceso a los servicios de salud. Algunas niñas y niños enfrentan dificultades para asistir a la escuela, debido a que no existe disponibilidad institucional o no cuentan con los medios de transporte para asistir. Otros mencionan las dificultades frente al acceso a internet en sus territorios.

En el caso de las y los adolescentes, al preguntarles sobre cómo viven, hacen referencia a situaciones de estrés, angustia, depresión, miedo, a vivencias de maltrato, abuso y situaciones de violencia, la falta de acceso a la educación, sin libertades, sin alimentación, sin ser escuchados. Mencionan las vulneraciones de las cuales son víctimas como el maltrato, abuso sexual, trabajo infantil, la falta de vivienda, acceso a servicios públicos y educación, situaciones de abandono y discriminación, falta de acceso a espacios culturales y recreativos, entre otros.

En el caso de la primera infancia, a través de las narraciones y dibujos expuestos fue posible identificar la falta de espacios comunitarios para el disfrute y esparcimiento, vulnerando la posibilidad de tener un desarrollo físico adecuado y afectando su derecho al juego. Los parques y demás espacios comunitarios son utilizados por adultos, y no se identifican espacios de juego, o deportivos para este tipo de población. Debido a esta situación, son expuestos a pantallas desde temprana edad, aumentando los riesgos de tener acceso a la tecnología y vulnerando los procesos de socialización que son indispensables para el desarrollo de habilidades y competencias para la vida.

**“A veces mi mamá me presta el celular y la tablet”
Niño, Norte de Santander**

De igual manera, preocupa la falta de profesionales de salud calificados en la atención a esta población, lo cual representa un riesgo frente a la vida y salud de las niñas y los niños, ya que se incrementan las muertes por causas prevenibles, complicaciones, etc. Es común la deserción de los centros de desarrollo infantil debido a situaciones de seguridad y condiciones económicas de la familia, generando el riesgo de quedarse por fuera del sistema educativo. Con las entrevistas complementarias se logra identificar que algunas niñas y niños sufren violencia intrafamiliar, y han recibido acompañamiento psicosocial desde el Centro de Desarrollo Infantil.



III. RECOMENDACIONES

En este apartado encontrará la ampliación de las recomendaciones presentadas en el documento *“Un llamado a mejorar la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes”* presentado ante el Comité de los Derechos del Niño en el marco del Informe Alterno de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

a. Vincular a través de la **participación significativa**¹¹ a las niñas, niños y adolescentes, a los procesos decisorios que les competen, gestionando espacios de libre expresión desde el entorno familiar, entorno educativo y espacios comunitarios, incluyendo su participación en escenarios de política pública y control social.

b. Fortalecer el principio de autonomía progresiva (Artículos 3,5,12,14,27 CDN) y de participación que se materializa en los derechos de las niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y a que su opinión sea debidamente tenida en cuenta (art. 12, CDN). Este principio se convierte en un orientador práctico para avanzar en la garantía del derecho de participación de niñas, niños y adolescentes. Las medidas administrativas que se tomen deberán tener en cuenta el ciclo vital de las niñas, niños y adolescentes y de esta manera definir los momentos, espacios, lugares y formas metodológicas para el ejercicio de participación de esta población.

c. Dar cumplimiento de la Tercera línea de acción de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, relacionada con la participación, movilización y ciudadanía de forma inmediata. Para lo cual se solicita al Estado asignar los recursos 1) financieros, 2) técnicos y 3) humanos que permitan su puesta en marcha en territorio¹².

d. Adoptar el **Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo al procedimiento de comunicaciones**, con el fin de garantizar la libre expresión de las niñas y niños, estableciendo los mecanismos para presentar denuncias individuales relativas a violaciones específicas de sus derechos.

e. En el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), fortalecer la Mesa Nacional de Participación de la niñez en todas las entidades, generando un mecanismo de seguimiento cuantitativo y cualitativo a las mesas municipales y departamentales de participación.

f. Fortalecer espacios en donde se promueva la creación de experiencias de participación para niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta que desde los ejercicios realizados solicitaron que los espacios de participación sean atractivos y cambien los formatos convencionales de reuniones y la forma para tomar decisiones.

¹¹ Participación significativa: Concepto que alude al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares activos de derechos, ciudadanos y actores del desarrollo territorial, y a su actuación en la toma de decisiones en todos los ámbitos en los que se desenvuelven: instituciones de cuidado a la primera infancia, instituciones educativas, familias y comunidades y gestión pública. En este último, implica su participación en todo el ciclo de las políticas públicas: diseño, implementación, monitoreo y evaluación. ICBF. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/guia_5_participacion_de_ninos_nina_y_adolescentes_en_la_gestion_publica.pdf.

¹² Leyes 1804 de 2016, 2328 de 2023 y ley 1195 de 2008.



BIBLIOGRAFÍA

ICBF, Ley 1804 de 2016.

Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm.

ICBF, Ley 1804 de 2016.

Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm.

ICBF, Ley 2328 de 2023.

Por medio de la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral en la infancia y adolescencia. Todos por la infancia y la adolescencia. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_2328_2023.htm.

ICBF.

Participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial.

ICBF.

[Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030.](#)

UNICEF.

La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Disponible en: https://issuu.com/lizettvega/docs/la_participacion_de_los_ninos.docx.

UNICEF, 2022.

Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes - Serie de formación sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez. Santiago, Chile, marzo de 2022. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%20derecho%20participacion.pdf>.



Con el apoyo de:

